



16

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión extraordinaria celebrada el día **veintidós de junio de dos mil once**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.078**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 63/2011** del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro de diversas prendas del vestuario del personal del Servicio contra Incendios**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio adscrito al Área de Contratación, vista propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de suministro de diversas prendas del vestuario del personal del Servicio contra Incendios, a la empresa EL CORTE INGLES S.A., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 17.921,70 €, que se incrementa en 3.225,91 €, correspondientes al 18% de IVA, lo que supone un presupuesto total de VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (21.147,61 €).

Segundo.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 1011 13501 22104 denominada VESTUARIO PERSONAL INCENDIOS, del presupuesto de 2011.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **veintinueve de junio de dos mil once**.



Vº Bº
EL ALCALDE

Dpto. Organización AS/C 956